



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001046

DECRETO N° Chillán Viejo,

2347

08 SEP 2020

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001046, formulada por Magaly Espina Peredo, donde Solicita: Estimados: Junto con saludar, solicito a Uds. Tener a bien remitir al Municipio de Teno, multas pendientes, como también los fondos a terceros que aún no se han remitido, como lo establece el Art. 5 del Decreto 11/2007, del Ministerio del Interior. De lo contrario indicar que no hay fondos pendientes a favor del Municipio de Teno. Nuestro Municipio con el objeto de hacer más eficiente y agilizar la devolución y envío de los fondos a terceros, es que se solicita completar datos con información bancaria en planilla adjunta.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001046 en Excel y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente por HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ Fecha: 2020.09.08 07:51:39 -04'00'

FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO

Firmado digitalmente por FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO, email=fernando.silva@chillanviejo.cl Fecha: 2020.09.07 16:33:59 -03'00' Versión de Adobe Acrobat: 2020.009.20063

DISTRIBUCION:

Magaly Espina Peredo; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado digitalmente por OSCAR ANDRES ESPINOZA SANCHEZ Fecha: 2020.09.07 15:25:29 -03'00'